



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMINO

EVIDENCIAS Y PRUEBAS

EVIDENCIAS Y PRUEBAS

EL PROCEDIMIENTO EN RELACIÓN CON LA EVIDENCIA Y LA PRUEBA DE AUDITORÍA

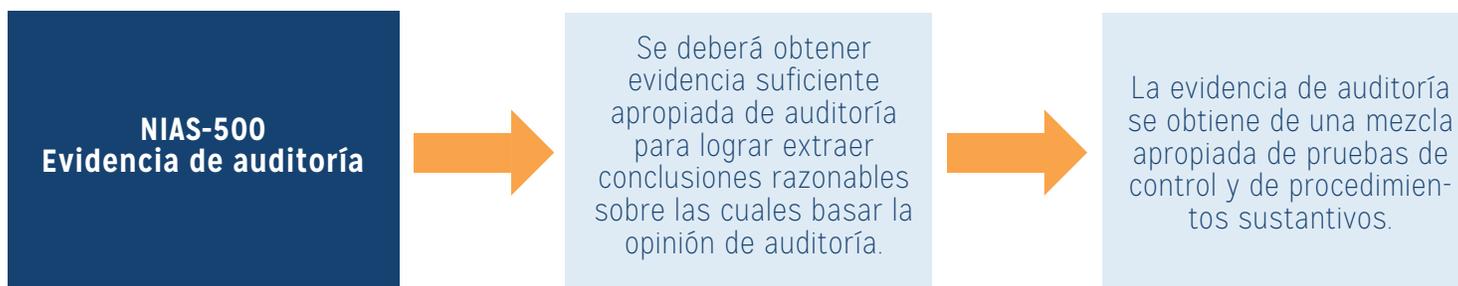
LA NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA NIA-500 EVIDENCIA DE AUDITORÍA NIA-500

En la Norma Internacional de Auditoría Evidencia de Auditoría (NIAS 500), se establece el propósito de lo que constituye la evidencia de auditoría en el proceso de la auditoría de los estados financieros. En ese sentido, el tema en estudio es la auditoría administrativa operativa, en donde se considera algunas condiciones estándar que debería tener toda auditoría, pues con esta norma específica el auditor puede obtener evidencia suficiente y adecuada para lograr conclusiones razonables en la cual fundamentar la opinión de la auditoría.

En la norma (NIAS 500), el concepto de evidencia de auditoría se explica de la siguiente manera: "El objetivo del auditor es diseñar y aplicar procedimientos de auditoría de forma que le permita obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para poder alcanzar conclusiones razonables en las que basar su opinión" (NIA-500, p. 2).



FIGURA 1. EVIDENCIA DE AUDITORÍA



Fuente: elaboración propia, extraída NIA-500

Para que ésta información sea útil, se pretende que la evidencia sea competente, es decir, que cuente con calidad en relación con su relevancia y confiabilidad y que sea suficiente en términos de cantidad. Debe tener en cuenta los factores como: posibilidad de información errónea, importancia y costo de la evidencia.

Una evidencia se considera competente y suficiente si cumple las características siguientes:

- **Relevante.** Cuando facilita al auditor llegar a una conclusión con respecto a los objetivos específicos de la auditoría.
- **Auténtica.** Cuando es verdadera en todas sus características.
- **Verificable.** Es el requisito de la evidencia que permite que dos o más auditores lleguen por separado a las mismas conclusiones en iguales circunstancias.
- **Neutral.** Es el requisito de la evidencia que está libre de prejuicios, si logra la neutralidad, este no debe haber sido diseñado para apoyar intereses especiales.



EL RIESGO Y AL EVIDENCIA EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

Las Normas Internacionales de Auditoría establecen que el auditor obtiene y evalúa la evidencia de auditoría para conseguir la certeza razonable sobre los estados financieros. Este concepto de certeza razonable inspecciona la existencia de un riesgo en la opinión de auditoría que indique no sea apropiada. Cuando el riesgo de que el auditor exprese una opinión inadecuada se considera de importancia relativa, se conoce como **riesgo de auditoría o riesgo detección**

Dicha normativa también puntualiza en que el auditor debe de planear la auditoría y reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo y estable. Cuando el auditor reduce el riesgo de auditoría al trazar y ejecutar los procedimientos de auditoría, obtiene suficiente evidencia apropiada para llegar a una conclusión razonable en la cual basar una opinión de auditoría. Se obtiene certeza razonable una vez que el auditor redujo el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo.

LA EVIDENCIA DE AUDITORÍA

La evidencia de auditoría es toda la información que utiliza el auditor para llegar a la conclusión sobre la que basa su opinión. Son elementos claves en la auditoría, razón por la cual el auditor le debe procurar especial atención en su obtención. Debido a que la auditoría tiene como objetivo evaluar los diferentes procesos e identificar las posibles inexactitudes y los errores que se descubran, es que los hallazgos deben estar soportados con evidencias válidas y suficientes.

Las evidencias recobran mayor y especial importancia, cuando lo alcanzado en el informe de auditoría presenta hechos irregulares hallados en el proceso de auditoría. Por tanto, el auditor debe estar suficientemente respaldado por evidencias, documentos y pruebas que garanticen la veracidad de lo que informa.



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO



Ejemplo

No hay que perder de vista que del informe de auditoría puede emanar graves decisiones por parte de las directivas de la empresa, medidas que no pueden estar basadas en hechos que no fueron debidamente comprobados, puesto que podría derivar en situaciones negativas para la empresa.

Se conjetura que al realizar una auditoría se detecta un posible fraude, hecho que se reporta en el informe, y con ese fundamento, la empresa concluye despedir a los responsables o implicados. Si luego resulta que el fraude no existió o que quienes lo cometieron no fueron los despedidos, se tendría consecuencias económicas considerables para la empresa, tanto por un despido injustificado como el costo por indemnizaciones y en consecuencia se pueda configurar un despido injustificado que conduce un costo económico enorme a la empresa por concepto de indemnizaciones.

Una situación similar puede suceder por no disponer de evidencias contundentes que respalden el informe de auditoría, por lo que el auditor debe ser muy profesional y responsable a la hora de valorar los hechos y las evidencias, antes de emitir un informe que será la base para una futura toma de decisiones. En la auditoría, no se puede cometer el error de informar un hecho irregular que no existe u omitir un hecho irregular que sí existe. Como ya se dijo anteriormente, el trabajo de auditoría se basa en evidencias claras, contundentes y pertinentes.

FACTORES DE AFECTACIÓN DE LA EVIDENCIA

La obtención de evidencia suficiente y competente en la auditoría es afectada por algunos factores que se deben considerar siempre al inicio de toda auditoría:

- **Riesgo de control.** Es cuando el control interno imposibilita detectar oportunamente un error material. Se basa enteramente en la eficacia de dicho control interno.
- **Riesgo de detección.** Este sucede cuando los auditores no descubren los errores al aplicar sus procedimientos, concluyendo que no existe un error material cuando en realidad sí ocurre. El riesgo de detección se limita efectuando pruebas sustantivas.

El auditor debe obtener evidencia mediante la aplicación de pruebas y procedimientos:

- **Pruebas de control.** Se realizan con el objeto de obtener evidencia sobre la idoneidad del sistema de control interno y contabilidad.
- **Pruebas sustantivas.** Consisten en examinar las transacciones y la información producida por la entidad, aplicando los procedimientos y técnicas de auditoría; con el objeto de validar las afirmaciones y detectar las distorsiones materiales contenidas en los estados financieros.

¿Cómo obtener la evidencia?

La evidencia de auditoría es la información que obtiene el auditor para lograr terminaciones en las cuales mantiene su opinión. En esta norma de auditoría de normal aprobación es sin duda una de las más importantes correspondidas con el proceso auditor y relativa a trabajo de campo, ya que facilita los elementos necesarios para que el ejercicio de auditoría sea confiable, consistente, material, productivo y generador de valor agregado a la empresa objeto de auditoría, traducido en acciones de mejoramiento y garantía para la empresa y la comunidad.

La evidencia es el resultado de un proceso en el cual el auditor debe asumir una serie de responsabilidades que posicionan o debilitan la imagen de la empresa frente a los resultados obtenidos.

CARACTERÍSTICAS PARA CONSIDERAR UNA EVIDENCIA COMPETENTE Y SUFICIENTE

- **Relevante.** Cuando ayuda al auditor a llegar a una conclusión respecto a los objetivos específicos de auditoría.
- **Auténtica.** Cuando es verdadera en todas sus características.
- **Verificable.** Es el requisito de la evidencia que permite que dos o más auditores lleguen por separado a las mismas conclusiones en iguales circunstancias.
- **Neutral.** Es requisito que esté libre de prejuicios. Si el asunto bajo estudio es neutral, no debe haber sido diseñado para apoyar intereses especiales.

La evidencia representa la comprobación indiscutible de los hallazgos durante el ejercicio de la auditoría, por lo que establece un elemento principal para fundamentar los juicios y conclusiones que manifiesta el auditor. En el momento de reunir la evidencia, se debe predecir el nivel de riesgo, incertidumbre y conflicto como el grado de confiabilidad, calidad y utilidad existente. En consecuencia, es indispensable que el auditor se acople a la línea de trabajo pactada, a las normas en la materia y a los criterios que durante el proceso de ejecución marchen durante la ejecución de la **auditoría**.

La evidencia se puede clasificar en los siguientes rubros:

- **Física.** Se obtiene mediante inspección u observación directa de las actividades, bienes y sucesos. Asimismo, se presenta a través de notas fotografías, gráficas, cuadros, mapas o muestras materiales.
- **Documental.** Se obtiene por medio del análisis de documentos. Está contenida en cartas, contratos, registros, actas, minutas, facturas, recibos y toda clase de comunicación producto del trabajo.
- **Testimonial.** Se consigue de toda persona que realiza declaraciones durante la aplicación de la auditoría. Se conforma de las declaraciones efectuadas por distintas personas durante la aplicación de la auditoría.
- **Analítica.** Comprende cálculos comparaciones, razonamientos y desagregación de la información por áreas apartados o componentes.

Algunas de las dificultades en obtener evidencia suficiente pueden ser las limitaciones para acceder a los sistemas de información y a los registros. El auditor debe proceder con prudencia, preservando su integridad profesional y los registros de su trabajo incluyendo los elementos comprobatorios de las inconsistencias detectadas.

PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA

Es un examen que facilita la clasificación e interpretación de hechos, la determinación de problemas y los elementos para evaluar y racionalizar los efectos de un cambio. En el caso de las normas de auditoría relativas a la ejecución del trabajo y a la rendición de informes, el auditor debe aplicar diversos procedimientos que en su conjunto lo llevan a conocer en forma objetiva las operaciones bajo examen, para lo cual debe utilizar las técnicas de auditoría. Normalmente, se tiende a confundir con el término procedimiento con técnica. A continuación, una aclaración de los dos conceptos.

TÉCNICAS DE AUDITORÍA

Las técnicas de auditoría son los métodos prácticos de investigación y prueba que el auditor utiliza para lograr la información y comprobación necesaria para poder emitir su opinión profesional. Las técnicas de auditoría son las herramientas de trabajo del auditor y los procedimientos de auditoría son la combinación que se hace de esas herramientas para un estudio en particular.

PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA

Los procedimientos de auditoría son el conjunto de técnicas detalladas que integran el trabajo de investigación. La guía usual de procedimientos de auditoría la constituye la inspección y verificación de activos del cliente.

Ejemplo:

Respecto a los inventarios, el auditor necesita satisfacerse de que la mercancía en existencia esté razonablemente valorada para cumplir con ello puede utilizar procedimientos de auditoría tales como:

- La comparación de los precios aplicados a los inventarios con los precios según facturas.
- La investigación de los precios actuales del mercado.
- La verificación de la exactitud de los conjuntos de las columnas y los anexos en las listas de inventario.



Estos tres aspectos de trabajo de investigación son llamados procedimientos de auditoría.

No existe un juego de procedimientos aplicados a todas las auditorías; en cada caso, la naturaleza, el sistema de control interno y otras particularidades de la empresa establecerán los procedimientos de auditoría adaptables. En ese sentido, se puede afirmar: "las circunstancias alteran los procedimientos". Los procedimientos de auditoría cambian para adecuarse a las circunstancias de cada caso.

Los procedimientos de auditoría no son determinados por el cliente. El carácter de independencia que tiene el auditor está indicado por el hecho de que es él y no el cliente quien determina los procedimientos de auditoría que deberán aplicarse.

PRUEBAS DE AUDITORÍA

Son técnicas o procedimientos que promueve el auditor para alcanzar la evidencia que compruebe y fundamente su dictamen u opinión de la auditoría.

Estas pruebas se pueden clasificar en:

- **Pruebas de auditoría de cumplimiento:** un auditor interno lleva a cabo una prueba de cumplimiento para asegurar que los procedimientos de una empresa cumplan con los requisitos reglamentarios, prácticas de la industria o políticas corporativas. Una auditoría de prueba de cumplimiento puede cubrir riesgos operativos, sistemas de tecnología, controles financieros o directrices reguladoras. Un consultor externo a menudo puede ayudar a establecer los procedimientos de pruebas adecuados.
- **Pruebas sustantivas:** las pruebas sustantivas tienen como objeto obtener evidencias relacionadas con la existencia, la integridad, la propiedad, la valuación, y la presentación de la información auditada. La característica principal de la prueba sustantiva es que está diseñada para llegar a una conclusión con respecto a un saldo de una cuenta, sin importar los controles internos sobre los flujos de transacciones que se reflejan en el saldo. Las pruebas sustantivas incluyen técnicas tales como: confirmaciones, observación física, cálculo, inspección, investigación, etc.



BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- Arens, A. y Elder, R. (2007). Auditoría: un enfoque integral. (11ª ed.). México DF. Pearson Educación. ISBN 9789702607397.
- Benjamín, E. (2007). Auditoría Administrativa, Gestión Estratégica del cambio. (2ª ed.). México DF, Pearson Educación. ISBN 9789702607847
- Estupiñan, R. (2007). Pruebas selectivas en auditoría. Colombia, Bogotá, Ecoe Ediciones. ISBN 9789586484763
- Mantilla, S. (2007). Auditoría basada en riesgos Perspectiva estratégica de Sistemas. Colombia, Bogotá, Ecoe Ediciones. ISBN 9789586485128
- Mantilla, S. (2009). Auditoría del Control Interno. (2ª ed.). Colombia, Bogotá, Ecoe Ediciones. ISBN 9789586486064
- International Federation of Accountants. (2010). Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), recuperado el 16 de febrero, 2016 de <https://www.ifac.org/2010>.
- International Federation of Accountants, IFAC. (2016). Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad IFAC, 2010. Recuperado el 16 de febrero, 2016 <https://www.ifac.org>

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- International Organization for Standardization. (2011). ISO 19011:2011 Guidelines for auditing management systems. Recuperado de http://www.iso.org/iso/home/store/catalogue_tc/catalogue_detail.htm?csnumber=50675
- Sotomayor, A. (2008) Auditoría administrativa: proceso y aplicación. México D.F: Editorial McGraw-Hill Interamericana
- Marques de Almeida, J. J. (octubre-diciembre, 2001). Nuevas tendencias en la auditoría. Contaduría y Administración, 203, pp. 37-44. Consultado 16 de febrero, 2016: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=39520304>
- Franklin, E. B. (2007). Auditoría administrativa: gestión estratégica del cambio. México DF: Pearson Prentice Hall.
- Mendivil, V. M. (2010). Elementos de auditoría. México DF: Cengage Learning.
- Ramió, C. (2014). La auditoría operativa en la práctica: técnicas de mejora organizativa. Barcelona, España, Editorial Los Libros de la Catarata.

